

PROVIDENCIA, 24 ABR 2013

EX.N° 889.- / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 473 de 1 de Marzo de 2013, se llamó a propuesta pública para la contratación de "AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2009 - 2012", adquisición Mercado Público 2490-7-LE13.-

2.- El Acta de Apertura de la propuesta de fecha 25 de Marzo de 2013.-

3.- El Memorandum N° 7.492 de 9 de Abril de 2013, del Administrador Municipal, mediante el cual remite los antecedentes de la propuesta recomendando la oferta presentada por la empresa Fuenzalida y Consultores Asociados Limitada como conveniente al interés municipal y que contiene la evaluación de las ofertas, documentos que forman parte integrante del presente decreto.-

4.- El Control de Registro de Obligaciones N° 36-2013 de 12 de Abril de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación.-

5.- El Acuerdo N° 94 adoptado en Sesión Ordinaria N° 16 de 16 de Abril de 2013, del Concejo Municipal.-



DECRETO:

1.- Adjudicase a la empresa **FUENZALIDA Y CONSULTORES ASOCIADOS LIMITADA**, RUT.N° 76.139.326-K, la propuesta pública para la contratación de "AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2009 - 2012".-

2.- La contratación se regirá por las Bases Administrativas y Bases Técnicas, oferta de la empresa contratista, Aclaraciones y Respuestas a las Consultas y por los términos del contrato, por el Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Providencia aprobado por Decreto Alcaldicio EX.N° 38 de fecha 19 de Mayo de 2005 y sus modificaciones cuyo texto refundido y sistematizado se aprobó por Decreto Alcaldicio EX.N° 2403 de 12 de Noviembre de 2009 y otras normas legales o reglamentarias que por la naturaleza de la contratación le fueren aplicables, documentos que se entienden formar parte integrante del presente decreto.-

3.- La supervisión del contrato estará a cargo de la Administración Municipal.-

4.- La contratación de los servicios será a suma alzada expresado en pesos chilenos y se pagará sin reajuste y sin anticipos, en la forma que se señala en el número siguiente, con la aprobación de cada uno de los informes exigidos y dentro de los 30 días corridos siguientes.-

4.1.- El valor del servicio asciende a la suma de \$25.709.400.- Exento de Impuesto, que contempla las siguientes etapas, en los plazos que se indican y se pagará de acuerdo a los estados de avance que se señalan:

Etapas:	Días:	Porcentaje de pago
Primer Informe de Avance	25 días hábiles	25% del total del contrato
Segundo Informe de Avance	50 días hábiles	25% del total del contrato
Tercer Informe Final	65 días hábiles	50% del total del contrato

HOJA N°2 DE DECRETO ALCALDICIO EX.N° 889 / DE 2013.-

4.2.- Los plazos señalados anteriormente serán contados desde la entrega del proyecto que corresponde realizar el segundo día hábil siguiente a la suscripción del contrato, en reunión de coordinación convocada por la ITS dejándose constancia de ello en el Libro de Servicio.-

Dentro del plazo ofertado por la empresa contratista, no se considerarán los plazos de revisión por parte de la Unidad Técnica Municipal de los informes entregados por etapa, tampoco los plazos otorgados para subsanar las posibles observaciones.-

5.- La Municipalidad se reserva el derecho de ordenar a la empresa contratista que amplíe hasta en un 20% el servicio contratado y a disminuir hasta en un 20% el servicio respecto del valor base estipulado en el contrato.-

5.1.- El aumento del servicio, su presupuesto y el plazo definido, como asimismo el servicio extraordinario, podrá ser aprobado mediante V°B° correspondiente o rechazado por la Alcaldesa. Esta aprobación o rechazo será comunicada a la empresa contratista por la Dirección de Administración a través del Libro de Servicios, solo después de ello se podrán iniciar los trabajos. Los servicios extraordinarios, aumentos o disminuciones del servicio aprobado por la Alcaldesa serán ratificados por Decreto Alcaldicio.-

5.2.- Todas las ampliaciones deberán garantizarse en la misma forma que el contrato original, con una vigencia igual a la garantía inicial del contrato.-

6.- La Municipalidad se reserva el derecho, previo informe de la Inspección Técnica del Servicio, de aplicar las multas a la empresa contratista en caso que no haya dado cumplimiento a cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato o que impone la Ley.

6.1.- El monto de las multas será determinado por la Municipalidad de acuerdo a la magnitud de la infracción, debiendo la empresa contratista presentar el comprobante de pago de las multas si las hubiere. Las multas se aplicarán sin forma de juicio ni notificación de ninguna especie, salvo la constancia que dejara el ITS en el Libro de Servicios.

Las multas que se aplique a la empresa contratista deberán ser pagadas el Tesorería Municipal y su comprobante deberá ser presentado junto a la factura correspondiente.-

6.2.- En el evento que el monto acumulado de la multas supere el 5% del valor del total del servicio adjudicado, la Municipalidad podrá poner término al contrato y hacer efectivas las garantías correspondientes.-

8.- En garantía del fiel, oportuno y total cumplimiento de todas las obligaciones que contrae la empresa contratista deberá entregar a la firma del contrato, una boleta bancaria, vale vista o Póliza de Garantía COD.POL.N°192064 de cumplimiento de contrato general de ejecución inmediata, a nombre de la Municipalidad, por el equivalente al 5% del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato, más 90 días corridos.-

9.- Al momento de la firma del contrato en la Dirección Jurídica, la empresa contratista deberá otorgar mandato a la Municipalidad, tan amplio como en derecho se requiera, para que esta pueda ejercer los derechos que emanen del instrumento señalado en el número precedente incluyendo la facultad de cobrar y percibir los montos señalados en el instrumento respectivo. Este mandato estará vigente durante todo el plazo del contrato y sus prórrogas y hasta el vencimiento de la garantía indicada en el número 8.-

HOJA N°3 DE DECRETO ALCALDICIO EX.N° 889 / DE 2013.-

10.- Será responsabilidad exclusiva de la empresa contratista, la correcta ejecución del servicio contratado, responsabilidad que se mantendrá hasta 90 días corridos después de efectuada la recepción final del servicio.-

11.- La Dirección Jurídica confeccionará el contrato correspondiente en conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas y Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a las Consultas y demás antecedentes de la propuesta y a la oferta de la empresa contratista. Asimismo deberá incorporar todas las cláusulas necesarias para dar cumplimiento a la Ley N°20.123, en lo que corresponda, y para resguardar debidamente los intereses municipales. La empresa contratista deberá suscribir el contrato correspondiente, dentro del décimo día hábil siguiente, a la fecha de notificación de este decreto de adjudicación. El atraso en la suscripción del contrato y presentación de la garantía de fiel cumplimiento exigida en el número 8 precedente, hará incurrir a la empresa contratista en una multa correspondiente a 1 UTM por cada día de atraso, la cual se aplicará en el primer pago que se efectúe.-

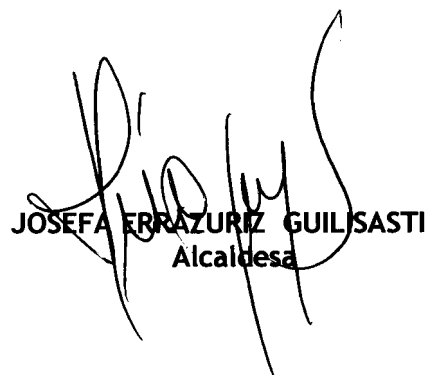
12.- El presente Decreto será notificado a la empresa contratista por la Dirección de Administración Municipal en conformidad a la Ordenanza Municipal sobre Notificaciones y Publicaciones vigente.

13.- El gasto se imputará a la:

Cuenta: 22.11.001.002
Subprograma: 01
Centro de Resultado: 03.01.01

Anótese, comuníquese y archívese.


MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI
Alcaldesa

 LCA/MRMQ/IMYJ/java.-

Distribución

Interesado

Dirección de Administración y Finanzas

Administración Municipal

Dirección Jurídica

Dirección de Control

Archivo

Decreto en Trámite N° 1003.-

Memorandum N°

7492

Antecedente:

Decreto Ex. N° 473 (01/03/2013)

Materia: Envía Informe Propuesta Pública para el servicio de Auditoría externa financiera para la Municipalidad de Providencia 2009-2012.

PROVIDENCIA, -9 ABR 2013

**DE: LAUTARO CONTRERAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL****A: MARÍA JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI
ALCALDESA**

Se ha llamado a Propuesta Pública para el servicio de "AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2009-2012"

Se realizó la publicación en el Portal Chile Compra, presentándose las siguientes ofertas:

Oferta N° 1: CPA Auditores Consultores S.A

Oferta N° 2: Fuenzalida y Consultores Asociados Ltda

OFERENTE	MONTO	PLAZO
CPA Auditores Consultores S.A	\$ 38.000.000	60 d.h
Fuenzalida y Consultores Asociados Ltda	\$ 25.709.400	65 d.h

Se aplicó la pauta de Evaluación contenida en Anexo N° 5 de las bases administrativas de licitación. La evaluación fue realizada por la comisión evaluadora compuesta por la representante del Administrador Municipal: profesional Juana Vergara, la representante del Director de Control: profesional Soledad Mozó, y el representante del Director de Secpla: Profesional Ricardo Quezada. Se adjunta el informe de evaluación completo de ambas propuestas. Respecto a esta evaluación se puede señalar que:

- La oferta económica presentada por ambos oferentes se encuentra de los márgenes solicitados en el proceso de Licitación. La oferta de Fuenzalida y Consultores Asociados Ltda es inferior al monto de la propuesta de CPA Auditores Consultores S.A por lo cual tuvo mejor evaluación de su oferta económica.
- Ambos oferentes presentaron propuestas técnicas acordes a lo solicitado y fueron evaluadas por la comisión de evaluación, de acuerdo a los criterios señalados en las bases de licitación. En esta evaluación se calificó de mejor manera la propuesta de Fuenzalida y Consultores Asociados Ltda.
- La experiencia de los oferentes, se encuentra demostrada en los antecedentes presentados en el portal mercadopublico.cl. La evaluación de los equipos profesionales y técnicos favoreció al oferente CPA Auditores Consultores S.A.
- Los plazos de ejecución del proyecto están dentro de lo establecido por las bases administrativas. La oferta de CPA Auditores Consultores S.A es realizada en menor número de días que la propuesta presentada por Fuenzalida y Consultores Asociados Ltda.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

- Ambas propuestas cumplieron con la entrega de los requisitos formales solicitados en las bases administrativas y técnicas.

De acuerdo con lo que se desprende de esta evaluación, la oferta presentada por Fuenzalida y Consultores Asociados Ltda RUT N°: 76.139.326 – K, cumple con los requisitos solicitados tanto en las Bases Administrativas como Técnicas y es la más conveniente a los intereses municipales. Por lo anterior, se propone la adjudicación a dicha institución del servicio de “AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2009-2012”, por un monto de \$ 25.709.400.- exenta de impuesto y un plazo de 65 días hábiles de ejecución.



El gasto debe imputarse a la siguiente cuenta presupuestaria:

Cuenta: 22.11.001.002 Consultoría Técnica Área Proyectos estratégicos
CMP: 03.01.01 Administración Municipal
Subprograma: 01 Gestión Interna

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



LAUTARO CONTRERAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL




DIRECTOR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN**Distribución/**

- Archivo correlativo 2013
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Secpla
- Secretaría Municipal

963

12-4-2013

INFORME DE EVALUACIÓN

Licitación Pública “AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2009-2012”

Por Decreto EX. N° 473 de fecha 01 de Marzo de 2013, se llamó a licitación Pública para el servicio de “AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2009-2012”, Id. 2490-7-LE13

La Apertura Electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 25 de Marzo de 2013, presentándose a la licitación dos oferentes:

1. CPA Auditores Consultores S.A
2. Fuenzalida y Consultores Asociados Ltda

En el acto de apertura se verificó la entrega de antecedentes administrativos de las empresas, lo cual arrojó el siguiente resultado:

Antecedentes Administrativos	CPA Auditores Consultores S.A	Fuenzalida y Consultores Asociados Ltda
Individualización del oferente	✓	✓
Certificado Bancario	✓	✓
Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales	✓	✓
Resumen de antecedentes legales de las sociedades oferentes	✓	✓
Patente municipal vigente	✓	✓
Declaración jurada	✓	✓
Propuesta técnica	✓	✓
Garantía de Seriedad	✓	✓

De acuerdo al cuadro anterior, ambas instituciones presentaron la totalidad de los documentos solicitados según las bases administrativas.

Por lo anterior, se procede a la evaluación de ambas ofertas, correspondiente a la N°1, presentada por CPA Auditores Consultores S.A y a la N°2 Fuenzalida y Consultores Asociados Ltda. Para ello, según lo dispuesto en el artículo 10 de las Bases administrativas se constituye la Comisión Evaluadora compuesta por la representante del administrador Municipal: profesional Juana Vergara, la representante del Director de Control: profesional Soledad Mozó, y el representante del Director de Secpla: Profesional Ricardo Quezada.

1. Oferta Económica (40%):

	CPA Auditores Consultores S.A	Fuenzalida y Consultores Asociados Ltda
Total \$	38.000.000	25.709.400
Puntaje	67,7	100
Ponderación	40%	40%
Puntaje ponderado	27,06	40,00

La oferta de Fuenzalida y Consultores Asociados Ltda obtiene el máximo puntaje de la evaluación de la oferta económica con 100 de puntaje (40,00 ponderado final) en la evaluación de la oferta presentada por \$25.709.400 de pesos.

2. Evaluación Técnica (25%)
Evaluación 1.CPA Auditores Consultores S.A

Criterios de evaluación	Evaluador 1	Evaluador 2	Evaluador 3	Promedio
Propuesta metodológica	50	30	60	46,67
Carta Gantt	50	30	40	40,00
Calidad equipo de trabajo	100	100	80	93,33

Evaluación Fuenzalida y Consultores Asociados Ltda

Criterios de evaluación	Evaluador 1	Evaluador 2	Evaluador 3	Promedio
Propuesta metodológica	100	90	90	93,3
Carta Gantt	100	90	90	93,3
Calidad equipo de trabajo	100	90	90	93,3

	CPA Auditores Consultores S.A	Fuenzalida y Consultores Asociados Ltda
Puntaje	60,00	93,33
Ponderación	25%	25%
Puntaje ponderado	15,00	23,33

La oferta de Fuenzalida y Consultores Asociados Ltda obtiene el máximo puntaje la evaluación de la oferta técnica con 93,33 de puntaje (23,33 ponderado final) en la evaluación de este factor.

3 Evaluación Equipo Técnico-profesional (25%)

Evaluación 1.CPA Auditores Consultores S.A

	Puntaje	Ponderación	Puntaje ponderado
Experiencia del jefe del Equipo de Trabajo	15	40%	6,00
Experiencia de la empresa (cantidad de auditorías similares realizadas)	100	30%	30,00
Experiencia del equipo de trabajo	15	30%	4,50
SUMA			40,50
PONDERACION FINAL		25%	10,13

Evaluación Fuenzalida y Consultores Asociados Ltda

	Puntaje	Ponderación	Puntaje ponderado
Experiencia del jefe del Equipo de Trabajo	15	40%	6,00
Experiencia de la empresa (cantidad de auditorías similares realizadas)	75	30%	22,50
Experiencia del equipo de trabajo	15	30%	4,50
SUMA			33
PONDERACION FINAL		25%	8,25

La oferta de CPA Auditores Consultores S.A obtiene el máximo puntaje en el equipo técnico profesional con 40, 50 de puntaje (10,13 ponderado final) en la evaluación de este factor.

4. Evaluación Plazo de Entrega (5%)

	CPA Auditores Consultores S.A	Fuenzalida y Consultores Asociados Ltda
Numero días ejecución	60	65
Puntaje	100	92
Ponderación	5%	5%
Puntaje ponderado	5,00	4,62

La oferta de CPA Auditores Consultores S.A obtiene el máximo puntaje 100, porque presentan el menor plazo de entrega en sesenta días.

5 Evaluación cumplimiento requisitos formales presentación oferta (5%)

	CPA Auditores Consultores S.A	Fuenzalida y Consultores Asociados Ltda
Puntaje	100	100
Ponderación	5%	5%
Puntaje ponderado	5,00	5,00

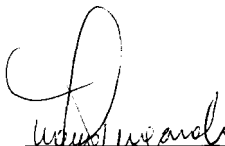
Ambas propuestas obtienen el máximo de puntaje por presentar todos los requerimientos solicitados en las bases administrativas y técnicas.

6 Síntesis evaluación (100%)

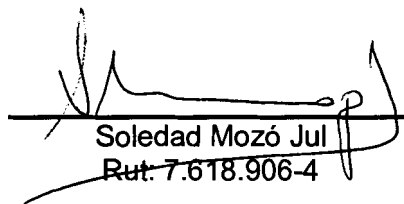
Por lo antes expuesto, se resume la evaluación de los oferentes CPA Auditores Consultores S.A y Fuenzalida y Consultores Asociados Ltda de la siguiente forma:

CRITERIO	PONDERADORES	PUNTAJE PONDERADO CPA Auditores Consultores S.A	PUNTAJE PONDERADO Fuenzalida y Consultores Asociados Ltda
Oferta Económica	40%	27,06	40,00
Evaluación Técnica	25%	15,00	23,33
Evaluación Equipo Técnico-profesional	25%	10,13	8,25
Evaluación Plazo de Entrega	5%	5,00	4,62
Evaluación cumplimiento requisitos formales presentación oferta	5%	5,00	5,00
Puntaje Final ponderado	100%	62,19	81,2

En conformidad a la evaluación realizada, se sugiere adjudicar a Fuenzalida y Consultores Asociados Ltda, RUT N°: 76.139.326 – K, el servicio de AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2009-2012, por un monto de \$25.709.400, exento de impuestos, con un plazo de entrega de 65 días hábiles.



 Juana Vergara
Montecinos
Rut: 8.661.842-7



 Soledad Mozó Jul
Rut: 7.618.906-4



 Ricardo Quezada Cancino
Rut: 10.111.510-0

JVM/GHT

MRMQ/damg

ACTA APERTURA PROPUESTA PÚBLICA DOCUMENTOS ANEXOS

PROPUESTA: "AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2009 - 2012"

DECRETO ALCALDICIO EX. N°473 DE 1 DE MARZO DE 2013

FECHA DE APERTURA: 25 DE MARZO DE 2013

PUBLICACIÓN: PORTAL CHILE COMPRA

HORA APERTURA: 16:05 HORAS

PROponentes que se presentaron 2

NOMBRE PROPONENTE	OFERTA INGRESA POR CHILECO	INDIVIDUALIZ OFERENTE	SITUACIÓN FINANCIERA		CERTIFICAD ANTECEDEN LABORALES Y PREVISIONA	PERSONA JURÍDICA RESUMEN ANTECEDEN LEGALES	FOTOCOPIA PATENTE MUNICIPAL VIGENTE	DECLARAC JURADA FORMULAR ANEXO N°3	PROPUESTA TÉCNICA	BOLETA GARANTIA \$1.000.000 23-05-2013
			A	B						
1.- CPA Auditores Consultores	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2.- Xlibrium	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3.-										
4.-										
5.-										
6.-										
7.-										

OBSERVACIONES:

PP

 GUILLERMO RISOPATRÓN INIGUEZ
 DIRECTOR DE CONTROL

PP

 MARÍA RAQUEL SEPÚLVEDA QUIJADA
 SECRETARIA ABOGADO MUNICIPAL
 MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL

PP

 LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MRMQ/damg

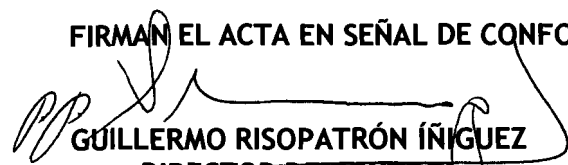
**ACTA APERTURA PROPUESTA PÚBLICA
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2009 - 2012"
DECRETO ALCALDICIO EX. N°473 DE 1 DE MARZO DE 2013
FECHA DE APERTURA: 25 DE MARZO DE 2013
PUBLICACIÓN: PORTAL CHILE COMPRA

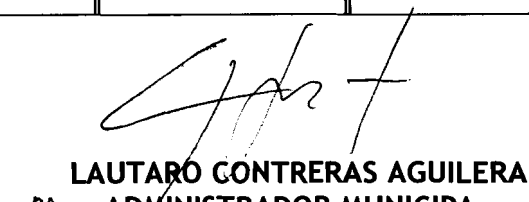
HORA APERTURA: 16:10 HORAS
PROponentes que se presentaron 2

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE DOCUMENTOS	CARTA OFERTA	TOTAL	PLAZOS ETAPAS		
				PRIMER INFORME	SEGUNDO INFORME	INFORME FINAL
1. CPA Auditores Consultores	✓	✓	\$ 38.000.000	40 ds.h.	50 ds.h.	65 ds.h.
2. X Librium	✓	✓	\$ 25.709.400	25 ds.h.	50 ds.h.	65 ds.h.
3.-						
4.-						
5.-						
6.-						
7.-						

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


GUILLERMO RISOPATRÓN ÍÑIGUEZ
DIRECTOR DE CONTROL


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA ABOGADO
MARÍA RAQUEL DE LA CRUZ QUIJADA
SECRETARÍA ABOGADO MUNICIPAL


LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANEXO N°4
PROPUESTA PÚBLICA

"AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
2009-2012"

CARTA OFERTA

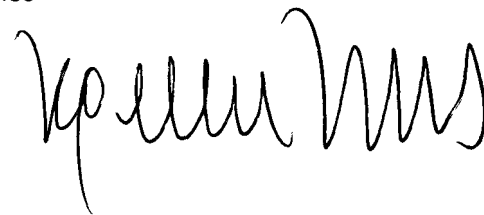
Nombre o razón social : Fuenzalida y Consultores Asociados Ltda.
Cédula de identidad o RUT : 76.139.326 – K

Nuestra oferta para el servicio indicado es:

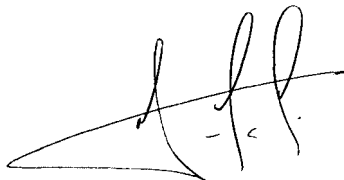
Total Neto pesos.	\$ 25.709.400
Impuesto (%) pesos.	Sin impuestos
TOTAL MENSUAL pesos.	\$ 25.709.400

Plazos Etapas:

Etapa "Primer Informe" 25 días Hábiles
Etapa "Segundo Informe" 50 días Hábiles
Etapa "Informe Final " 65 días Hábiles



Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.



Felipe Cabello Márquez
Rut : 07.770.478-7

Firma del Representante Legal

Providencia, 25 de Marzo del año 2013

ANEXO N°1
PROPUESTA PÚBLICA
“AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2009 – 2012”


INDIVIDUALIZACIÓN DEL OFERENTE

I. Datos del oferente (Persona Natural o Jurídica)

Nombre o Razón Social : Fuenzalida y Consultores Asociados Ltda.
Domicilio : Doctor Barros Borgoño 41 of. 801, comuna de Providencia.
RUT N° : 76.139.326 – K
FONO : 29736928
e_mail : fcabello@xlibrium.cl , contacto@xlibrium.cl

II. Datos del representante de la persona Jurídica

Nombre Completo : Felipe Cabello Márquez
C.I. : 07.770.478-7
E_Mail : fcabello@xlibrium.cl



Felipe Cabello Márquez
Rut : 07.770.478-7

Firma del Representante Legal

Providencia, 25 de Marzo del año 2013

ANEXO N°2
PROPUESTA PÚBLICA
“AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2009 – 2012”

RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES

ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN : Escritura Publicada fecha 07 de febrero 2011, fojas 10.723 Num. 8195 año 2011.

RAZÓN SOCIAL : Fuenzalida y Consultores Asociados Ltda.

OBJETO : Consultorías en Gestión de la Información

CAPITAL : \$ 3.000.000

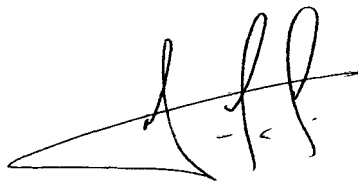
SOCIOS(*) : Alejandro Fuenzalida Rozas
Patricia Jara Belmar
Felipe Cabello Márquez

ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL : Alejandro Fuenzalida Rozas – Consultoría en Gestión de la Información

NOMBRE DIRECTORES : No hay

REPRESENTANTE LEGAL : Felipe Cabello Márquez

DURACIÓN : 5 Años renovable.



Felipe Cabello Márquez
Rut : 07.770.478-7

Firma del Representante Legal

Providencia, 25 de Marzo del año 2013



Providencia

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Nº OBLIGACIÓN

36-2013

FECHA: 12/04/2013

CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: **PROPUESTA PÚBLICA "AUDITORIA EXTERNA
FINANCIERA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2009-2012"**

EMPRESA: **FUENZALIDA Y CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.**
RUT: **76.139.326-K**

SOLICITADO POR: **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

MEMOS Nº: **7.492** FECHA: **09/04/2013**

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA: **M\$ 53.485**

MONTO DE LA OBLIGACION: **M\$ 25.709** **EXENTO DE IMPUESTO
65 DÍAS HÁBILES**

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: **M\$ 27.776**

CUENTA:

SUBTITULO

22

ITEM

11

ASIG.

001

SUB ASIG.

002

SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

01

CÓDIGO CR O CMP

03.01.01

NOMBRE DE LA CUENTA : ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

C.C.: Contabilidad Presupuestaria



USO EXCLUSIVO DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MES DE REGISTRO DE
PRE - OBLIGACION COMO OBLIGACION:

DOCUMENTO DE REGISTRO DE LA OBLIGACION:

TIPO

Nº

FECHA

OBSERVACIONES:

Vº Bº

Buscador de Licitaciones

Ver Adquisición

Nro. de Adquisición: 2490-7-1e13 Ver
Ej: 1020-8888-1-PAD

Buscar Adquisiciones









[¿Cómo buscar Adquisiciones?](#)

Nombre de la Adquisición: Unidad de Compra: Dirección de Sección Fecha Desde: 12/3/2013

Estado: Guardada Ordenar Por: Número Fecha Hasta: 12/4/2013

Buscar por: Fecha de Publicación

Buscar

Nro. de la Adquisición	Nombre de la Adquisición	Unidad de Compra	Ofertas Recibidas	Fecha de Cierre	Estado	Acciones
 2490-7-1e12	AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA	Dirección de Sección	2	25-03-2013 16:00:00	Cerrada	      

Volver